



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

28 de junio de 1983

Núm. 21 (c)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 20)

PROYECTO DE LEY

De Presupuestos Generales del Estado para 1983.

INFORME DE LA PONENCIA

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presupuestos para estudiar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Palacio del Senado, 28 de junio de 1983.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

La Ponencia designada para estudiar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 1983, integrada por los señores doña Amalia Miranzo Martí-

nez, don José Constantino Nalda García, don Manuel Jaime Barreiro Gil, don José María García Royo y don Pere Pi-Sunyer i Bayó, tiene el honor de elevar a la Comisión de Presupuestos el siguiente

INFORME

La Ponencia ha estudiado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos. Ha tenido en cuenta el oficio del Gobierno que se opone a la tramitación de una serie de ellas al amparo de los artículos 134.5, de la Constitución, y 146.2, del Reglamento del Senado. Como consecuencia de su examen, propone a la Comisión la no admisión, junto a las anteriores, de las siguientes: números 490, 491, 492, 493, 495, 311, 345, 420, 249, 402, 255, 438, 440, 507, 30 a 42, 147, 95, 101, 423, 361 a 365, 383, 384, 385, 386, 388, 389, 390, 477, 478, 481, 484, 487, 508, 513,

424, 442, 446, 166, 167, 168, 169, 170, 177, 178 y 447. Del mismo modo, propone a la Comisión que la enmienda número 520, referida a la Sección 21, a su totalidad y a la especificación de algunos de sus apartados y organismos autónomos adscritos al Ministerio de Agricultura, sea considerada en bloque, como una enmienda a la totalidad de la Sección 21.

En relación con las restantes enmiendas, la Ponencia ha acordado, por mayoría, proponer a la Comisión que no sean aceptadas.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1983.—**Amalia Miranzo Martínez, José Constantino Nalda García, Manuel Jaime Barreiro Gil, José María García Royo, Pere Pi-Sunyer i Bayo.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961